

# Revista de Costa Rica

(Publicación Mensual)

AÑO I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, JULIO DE 1920

No. 11

Director General: J. F. TREJOS QUIRÓS. — Apartado de Correo No. 950

## Empréstitos ingleses

(Capítulo de un libro sobre Historia financiera de Costa Rica)

Por Cleto González Víquez

(Concluye)

En el año siguiente (24 de mayo 1877) el General Guardia, como Ministro de Hacienda, dijo al Congreso:

«La República ha gastado hasta la fecha en sostener sus justos y legítimos derechos la suma de \$ 373,380.95, de los cuales corresponde a lo gastado en el presente año la de \$ 80,011... (1)»

«La honra nacional ha exigido estos sacrificios; pues que ella, más que los intereses pecuniarios, determinó la resolución del Gobierno para ordenar se estableciese un juicio en reclamación de lo que la República cree tener derecho a exigir con motivo de los empréstitos extranjeros.

«Cerca de tres años han trascurrido desde que el juicio fué iniciado, y durante este tiempo no se ha omitido gasto ni sacrificio alguno en aras del honor nacional, interesado aun más que su Tesoro, en obtener un fallo que lo ponga a cubierto de toda desfavorable interpretación y salvo asimismo los intereses que le pertenecen.

«Este asunto ha merecido y sigue mereciendo una preferente atención de parte del Gobierno, que ha dictado ya las medidas y resoluciones más convenientes y eficaces para obtener una solución honorable y provechosa.»

A mediados de ese mismo año, dejó de ser representante nuestro en Londres el señor Iglesias, de cuya honradez nadie sospechaba, pero de cuya habilidad para conducir este delicado negocio se tenían ya dudas muy fundadas. Lo sucedió don Saturnino Lizano, yerno del General Guardia, el cual escribió

(1) El señor Iglesias, en su nota de 2 Enero 1878, dice que esta cuenta está equivocada en la cantidad de \$ 56.721, cargados de más a dichos gastos.

poco pero habló claro. Su correspondencia era desconsoladora. En Octubre dice que, según Strousberg, si el Gobierno no remite £ 45,000 y además Lq. 2,000 para nueva garantía de costas, el pleito se perderá. En otra carta del mismo mes: que Strousberg considera

«indispensable que el Gobierno acepte las letras por Lq. 45,000, pues sin eso no podrá Costa Rica desvanecer el cargo de mala fe que le hace la parte contraria, y por consiguiente sin ese requisito el pleito no puede seguir adelante»

y que el mismo abogado le asegura, que recibida esa suma,

«tres meses después el pleito estará sentenciado a favor nuestro».

El señor Lizano, malicioso por carácter y prevenido contra el abogado, no se deja alucinar por esas seguridades y promesas y como comentario de ellas, dice:

«Sin embargo, yo tengo la mayor desconfianza porque, si bien es cierto que estos y otros argumentos parecen puestos en razón, también hay muchos hechos que ponen de manifiesto la mala fe de nuestros abogados, y voy a contar a ustedes uno de los hechos que me hacen desconfiar:

«El Gobierno ha mandado como depósito de garantía de costas como Lq. 7,000; yo he estado personalmente en la Cancillería y no existen depositadas sino Lq. 120. Es natural que las otras Lq. 6,880 que faltan estén en poder de ellos, puesto que no aparecen destinadas al objeto para el cual fueron pedidas.

«Yo no encuentro más que un medio que deberá emplearse como último extremo y que es quitar el pleito de manos de Strousberg, pues de lo contrario no se terminará jamás y el Gobierno tendrá que seguirse sacrificando infructuosamente. Pero para llevar a cabo esta idea, es necesario tener abogados listos y darle a Strousberg un golpe repentino que no le dé tiempo de prepararse para hacernos mal».

Por último, en Enero de 1878 informa:

«Grandes sacrificios pecuniarios he tenido que hacer para descubrir la verdad en este asunto, que hombres muy hábiles mantenían oculto bajo el velo de la más páfida intriga. Usted conoce la fabulosa suma que a la Nación cuesta ese pleito y que sobre ésta están los abogados pidiendo 225,000 pesos fuertes (Lq. 45,000). *Sin los cuales no darán una plumada más en el pleito, COMO NO LA HAN DADO HACE MÁS DE UN AÑO.*

«A su tiempo daré a ustedes informe detallado de este asunto, que es el único que me detiene en Europa, porque quiero hacer el último esfuerzo para salvar las Lq. 900,000 que están en poder de Erlanger y librar al país de nuevos gastos que no tendrían límite si el pleito continuara en las manos en que está».

Consta además que en Mayo siguiente, el señor Iglesias se dirigió a los señores A. C. Edwards & Co., que hacían de procuradores en el pleito por designación de Strousberg, en busca de datos respecto al *status* del litigio y que se le negaron, dando como razón el tener instrucciones de Strousberg, a quien debía acudir para cualquier información. Más tarde, alega Edwards que Lizano no le hizo ver que estuviese nombrado en capacidad alguna por el Gobierno, y que a pesar de haber estado largo tiempo en Inglaterra, no se puso en comunicación con Edwards sino pocos días antes de su partida.

Al regresar a Costa Rica Lizano, enteró al Gobierno extensamente de la situación de nuestros negocios, y en tal virtud, el 2 de Agosto, extendió

poderes y envió instrucciones al señor Peralta para que, de acuerdo con la sugestión del señor Lizano, procediese a la sustitución de abogados. El nuevo agente conocía al dedillo la materia y el terreno, y como joven y deseoso de ganar méritos y justificar la confianza que se le dispensaba, procedió con gran celo y energía. Aquí empieza en efecto la expiación de Strousberg; y descorrido el telón, comienzan a verse las iniquidades de nuestro defensor. El juez llega a convencerse de que nuestro Gobierno, en sus relaciones con el abogado que debía ampararlo, fué *victima de un colosal engaño*, y se establece la noción de que lo esteril de nuestros sacrificios se debió *a la mala fe del señor Strousberg, aliada a su propia rapacidad y a la del señor Franco y a la ciega y fatal confianza del señor Iglesias* (carta Peralta, 28 Dic. 1878.)

Armado el señor Peralta con la representación oficial de la República, solicita en primer término, una firma de abogados honorables y conspicuos, y para ese efecto consulta a los señores Frederick Huth & Co., casa bancaria relacionada con nuestro país. Estos lo presentan y recomiendan a sus propios abogados señores Freshfields & Williams, que cuentan también entre su clientela al Banco de Inglaterra, según queda dicho antes, y de quienes el mismo Strousberg, aunque irritado por el cambio, tuvo que admitir que eran altamente respetables.

La primera correspondencia, muy interesante, cruzada entre Peralta, el Gobierno y los nuevos abogados, aparece publicada en la Memoria de Hacienda de 1879, y por ella se viene en conocimiento de los incidentes ocurridos con ocasión del cambio de personeros de Costa Rica para ante el Tribunal.

La primera dificultad surgió con Edwards. No había sido éste pagado de sus honorarios, y aunque realmente no tenía derecho a reclamar al Gobierno, con el cual nunca tuvo contacto directo y a cuyo agente más bien desconoció y desatendió, hubo que contemplar y resolver ese punto para poder marchar. Por cierto que el mismo Edwards, que trabajaba por comisión de Strousberg, sufrió un desengaño al saber que Strousberg había recibido para gastos del proceso L<sub>1</sub>. 21,000; en carta que dirige a éste, después de recibir la de los nuevos abogados, que contiene la nota de las sumas suministradas por el Gobierno para gastos, le manifiesta:

«Me deja completamente asombrado la declaración que contiene el documento, de que se le ha mandado a U. tan fuerte cantidad de dinero, considerando lo poquísimo que he logrado conseguir de U., porque U. se excusaba con decirme que ninguno podía U., conseguir del Gobierno. Realmente me dará mucho gusto alguna explicación, porque de otra manera me llevaría la tentación a creer que su modo de obrar no ha correspondido a sus protestas».

Y el pago era irremediable porque sin él Edwards no entregaría los documentos y papeles referentes al pleito, y estaba pendiente la solicitud de la contraria de que se declarase desierta la acción, si no se contestaba en breve plazo la contrademanda de Erlanger. Y la contrademanda había sido presentada el 29 de Octubre de 1875! y la contestación estaba lista e impresa desde febrero de 1877! Es decir que Strousberg durante tres años, no había avanzado el litigio un solo paso.

Edwards reclamaba hasta L<sub>1</sub>. 9,000. El juez consintió que se depositasen provisionalmente L<sub>1</sub>. 8,600 (y así se hizo el 27 de Enero de 1879) y ordenó al procurador que dentro de cuatro días devolviese los documentos y papeles y presentase la nota de su reclamo. Las cuentas no debían ser muy limpias porque el propio juez se mostró sorprendido de algunas partidas. Entretanto se había descubierto que Edwards había cobrado un cheque librado por Kattengell el 16 abril 1874, de L<sub>1</sub>. 8,500 a favor de Franco y endosado por

este. El juez más tarde devolvió al agente del Gobierno L. 2.400 del depósito, así es que solo se reconocieron a Edwards L. 6,200.

El dicho Edwards devolvió, en obediencia al juez, los documentos y papeles que tenía en su poder, pero no el proyecto de contestación a la contra-demanda, que era lo más importante para el momento. Del tal proyecto dijo Strousberg que había tres ejemplares, de los cuales uno fué entregado al señor Iglesias y dos al señor Franco. En cuanto al señor Iglesias, negó el hecho por cable.

Se planteó entonces un reclamo contra Strousberg y el Juez declaró que intencionalmente había ocasionado la demora, y que era responsable de las costas del incidente. Sometido a confesión ante la Corte de Apelaciones, Strousberg sostuvo que las L. 25.500 le habían sido pagadas como adelanto de comisión; pero la Corte consideró tan improbable esta versión que, a falta de pruebas que la justificasen, rehusó darle fe, confirmando enteramente la opinión del Vicecanciller Malins de que el señor Strousberg era indigno de crédito. Por lo tanto, aprobó el fallo y ordenó a Strousberg que pagase a la República L. 23.000 a ella debidas. Pero Strousberg no era hombre que se dejase coger fácilmente y acudió a todo género de defensas, entre ellas la de escabullir el cuerpo, yéndose al continente. En carta de 14 agosto de 1880, el señor Peralta lo cuenta así:

«... un señor Cullum se ha presentado reclamando la propiedad embargada al señor Strousberg, en virtud de hipoteca que de ella se le hizo en Mayo 1879, en garantía de L. 3.000 y más tarde de otras L. 1.230, y esta hipoteca fué creada con anterioridad a la orden de embargo obtenido por la República. El Vicecanciller decidió que el señor Cullum tomase inmediata posesión de la propiedad embargada, quedando las costas de embargo a cargo de la República.

«Como esta hipoteca, que nuestros abogados creyeron de mala fe, no exime al señor Strousberg de sus responsabilidades ni del oprobio que le inflige el fallo de los jueces, acaba de recurrir a un nuevo expediente, cual es de demandar a la República ante la Cancillería para que se abstenga de poner en ejecución cualquiera orden, decreto, juicio o certificado en la acción de la República contra el mismo Strousberg, si la República no le paga trece veces la cantidad de L. 6.125 con sus intereses, por intereses atrasados sobre los bonos de la República pertenecientes al demandante por principal de L. 175.000 al 7% anual pagaderos semestralmente y no pagados durante los últimos trece semestres desde Octubre 1873 y si no se le paga además los intereses que sucesivamente se atrasen. Pide además el pago por la República de la remuneración, comisión, compensación y perjuicios durante su empleo y por sus servicios a la República y a causa de su injusta destitución de dicho empleo.

Tal es lo que el señor Strousberg demanda a la República, después de haberla defraudado.

He dicho a los señores Freshfield y Williams que, a pesar de la orden del Vicecanciller que intima a la República comparezca en la Cancillería dentro del término de ocho días después de ser notificada, en mi opinión la República debe aprovecharse de su privilegio de Estado soberano, exento de la jurisdicción de los tribunales ingleses.

Si el señor Strousberg es poseedor de bonos de los empréstitos de Costa Rica, su posición es la misma que la de los demás tenedores de bonos y lo más que puede pretender es que la cantidad obtenida

por él indebidamente del Gobierno se aplique al pago de los intereses de esos empréstitos, sin que arrogue el privilegio de pagarse por sí mismo con dinero que él ha defraudado y de preferencia y con anterioridad a los demás tenedores de bonos. El señor Strousberg ha sido un agente pagado del Gobierno, he dicho a los señores Freshfield y Williams, y si tiene alguna reclamación justa contra él, puede ocurrir a nuestros tribunales.

Creo, señor Ministro, que, salvo el dictamen de los abogados, que he pedido, la República debe sustraerse al innoble juego del señor Strousberg y abstenerse de comparecer ante la Cancillería, en virtud de sus derechos de soberanía, solicitando sus representantes y *solicitors* que la cantidad debida por el señor Strousberg sea pagada a los señores Knowles y Foster, para que estos la apliquen al pago de los empréstitos de 7%.

Ya se ve, por lo anterior, que Strousberg sacaba las uñas y se defendía como gato, gastando en ocasiones un cinismo encantador. Poco antes pretendió que el Gobierno le adeudaba una cantidad de 750,000 a 800,000 por comisión; y a los principios de la agencia Peralta, confesó a este que había en efecto recibido de Erlanger una cantidad de dinero a fin de asegurar sus servicios para lo futuro y cuando el litigio hubiese concluido. El señor Peralta comenta ese rasgo de aplomo, así:

«Esta aserción explica al hombre y su carácter. V. E. comprende bien que el Barón Erlanger no necesita pagar *retaining fee* al señor Fernando Strousberg por servicios *futuros*. Es más probable que esa cantidad haya sido por servicios pasados y presentes. Esto explica que la contrademanda del señor Erlanger esté aún por contestar desde hace tres años. Y ¡cosa digna de nota! esta contestación está preparada y el señor Strousberg la tiene impresa y lista desde hace tiempo para presentarla en Cancillería, y no lo ha hecho porque espera valerse de ella y de la premura de las circunstancias, para ejercer nuevas exacciones».

La Corte lo condenó a devolver *L.* 23.000. Pues unos meses antes, al mismo tiempo que admitía que el contrato de 2. abril era exorbitante y se mostraba dispuesto a reducir sus ganancias, pretendía por medio del señor Franco *L.* 20.000, que Erlanger consentiría en pagar, si se entrase en arreglos con él. Oigase el comentario del señor Peralta:

«V. E. sabe que, no estando aprobado el convenio de 2. abril, la posición del Gobierno es fuerte, y que debe serlo bastante para que los señores Strousberg y Franco hagan las proposiciones mencionadas, sea en su nombre, sea como agentes del Banco Erlanger, pues no de otro modo puede considerarse a uno de ellos por lo menos, al señor Franco.

«Si debiésemos perder el pleito—lo que no es probable—esas proposiciones serían inútiles para nosotros y no servirían más que a Strousberg. Si después de maduro examen de parte de los abogados, fuese conveniente entrar en arreglos, sería del todo innecesario y nocivo el hacer intervenir en ellos a los señores Strousberg y Franco.

«No creo, pues, que nos convenga pactar con estos señores. Demasiado tiempo ha hecho el Gobierno el papel de cordero en medio de lobos para que yo, a sabiendas, consintiese hacerlo el instrumento o la víctima de su audacia y su codicia.

.....

«El señor Franco, poco después de su entrevista conmigo, se dirigió a París y el lunes 25 de Noviembre hizo una visita al señor Alvarado, a quien mucho instó para que me convirtiese a sus miras y a las del señor Strousberg; pero el señor Alvarado, a quien por la casualidad de hallarse en Londres a principios de este mes, por las instancias del señor Franco y aun por convenir a nuestros intereses, le ha tocado servir de mediador involuntario, rehusó categóricamente prestarse a semejante juego, no sólo por ser contrario a sus ideas y al juicio que tiene formado de estos señores, sino porque le son bien conocidos sus perniciosos artificios».

No tengo ninguna noticia de cómo acabó este pleito con Strousberg. Probablemente se abandonó, temerosos nuestros abogados del resultado, pues en realidad la tesis de compensación, por lo menos, era muy fuerte desde el punto de vista jurídico.

Vengamos ahora a los litigios principales.

A este propósito he de advertir que el presente estudio será muy deficiente. En los archivos que he visitado, no encontré las piezas fundamentales, por más que la correspondencia de nuestros agentes afirma que fueron enviados al Gobierno. Tampoco hallé el libro copiador de las notas que acerca de este asunto se dirigieron a los diferentes comisionados. Tengo, pues, que valerme de cabos sueltos. Podría más tarde hacer un estudio formal del caso, si por ejemplo mi distinguido amigo el Sr. Peralta, que tan lucido papel desempeñó en tales asuntos y a quien tanto debemos sus compatriotas por sus constantes labores en bien de la patria común, se dignase, a ser posible, procurarme dichas piezas. El Sr. Peralta podría además hacernos un nuevo y señalado servicio, si se dignase corregir los errores en que yo haya podido incurrir en esta relación, o bien llenar los vacíos a que me obliga la falta de datos.

Consta que nuestra demanda se presentó en Mayo de 1874; que la contestación se dió en junio de 1875; que la República opuso excepciones a esta; que el 29 de octubre de 1875 Erlanger contrademandó a Costa Rica y al General Guardia; que el 25 de noviembre siguiente Erlanger consiguió una resolución del Vicecanciller Malins (juez en la primera instancia), en virtud de la cual deberían paralizarse los procedimientos de nuestra demanda hasta que compareciesen los demandados por Erlanger. Consta igualmente que el Tribunal de Apelaciones en 8 de Diciembre del mismo año (con los votos de los Magistrados James, Mellish y Blackburn) revocó el auto, fundándose en que, si bien tratándose de pleitos en que interviene una corporación, es lícito al contrario contrademandar y llamar al funcionario o miembro de ella que pueda esclarecer mejor los negocios litigados, en el caso ocurrente tal opinión no cabía contra el Presidente de un Estado soberano, no sujeto a la jurisdicción de los tribunales ingleses; y en que, por lo tanto, no procedía detener el pleito incoado por la República. Desechado ese recurso, lo que debía venir enseguida era la contestación nuestra a la contrademanda, y aquí fué donde se paró el macho.

Sobre nuestra demanda, veamos algunos datos.

En carta de 1.º Julio 1879, el Sr. Peralta, después de referirse a *la demanda reformada bajo la inspiración de Strousberg que contiene numerosos y trascendentales errores de hecho y de derecho, según han declarado... los presentes abogados de la República, continúa:*

«Ellos no creen conveniente ni justo aceptar la responsabilidad de ciertas acusaciones muy graves que no hallan corroboración alguna en los documentos existentes, y yo por mi parte no creo

que la República esté en el caso de aceptar por mi órgano la responsabilidad de una obra de odio inútil y de acusaciones sin pruebas que perjudican, mas bien que sirven los intereses de la República.

Remito a V. E. por separado un ejemplar impreso de la demanda reformada, por si acaso no le fue oportunamente remitido en Setiembre 1876 por el Sr. Iglesias.

Como V. E. verá por ese documento la demanda, *tal como fué planteada por los abogados del Sr. Strousberg*, versa sobre la validez de los actos del Excmo. Sr. General Guardia durante su permanencia en Europa, o más bien sobre la validez de la aprobación dada a esos actos y en especial al contrato de 18 de Noviembre de 1872 por el Hon. Sr. Pinto, en su calidad de Presidente en ejercicio de la República y por la H. Comisión Permanente.

Los señores Freshfield y Williams redactan un informe sobre este asunto, exponiendo los hechos y circunstancias de tan mal entablada demanda que me apresuraré a remitir a V. E.

¿Conviene a la República sostener la nulidad de cuantos documentos se han expedido en su nombre o en virtud de ellos desde Noviembre 1871, fecha de los poderes del Sr. Alvarado, y es posible o útil sostenerla?

Esta es la pregunta que olvidó hacer el Sr. Strousberg y cuya solución le hubiera indicado la vía más recta y más segura para lograr el objeto racional y legítimo de las reivindicaciones de la República.

¿Está el Gobierno dispuesto a sostener la nulidad de la aprobación dada por el Sr. Pinto y a estar a sus consecuencias, o juzga más prudente entrar en amigables avenimientos con la parte contraria?

La recompra de bonos del 7%,..... es el origen de todo el mal que la negociación del Empréstito de 7% ha inferido a la República; pero ¿cómo cuestionar la validez de tal contrato?

Las explicaciones del Sr. Alvarado son insuficientes y no tienen fuerza bastante para infirmar una estipulación formal de un contrato, en virtud del cual ha recibido diversas sumas de dinero la República y cuya aprobación le fué dada por el Congreso, según dice el mismo Sr. Alvarado».

En otra carta de 16 de noviembre dice:

«El señor Freshfield juzga hartamente dudoso el éxito de nuestra demanda ante los tribunales ingleses, *aun circunscribiéndola a los términos que traza V. E.*, dado que fuese posible hacer valer la nulidad de los contratos por falta de aprobación del Soberano.

En este caso, el Gobierno debería restituir previamente las cantidades recibidas en virtud de esos diversos contratos, para tener alguna probabilidad en su favor y dar mérito a las decisiones del Congreso».

En otra de 1.º de diciembre:

«El despacho de V. E. de 10 de Setiembre de 1879 relativo a la posición que debía asumir la República en su litigio con los señores E. Erlanger & Co. ha sido objeto de la más atenta consideración de parte de nuestros abogados Kekewich & Giffard en consulta con los señores Freshfield & Williams.

Según estos juriconsultos sería inútil atacar la validez de los contratos de Mayo y Noviembre 1872 ante los tribunales ingleses,

en razón de la no ratificación del Congreso o por falta de competente autorización del señor General Guardia para concluir el último, y ellos opinan que la República debe conducir cualesquiera litigios futuros en la inteligencia de que los contratos de empréstito de 2 de Mayo 1872 y los que de ellos se derivan y son consecuencia, son en igual grado obligatorios para la República».

Los abogados asociados señores Kekewich & Giffard, poco antes habían formulado un proyecto de contestación a la contrademanda «cuyo tenor creen los abogados que sea de la aprobación del Gobierno, por basarse en una demanda que ellos estiman contraria al sentido común y a la decencia». Advirtieron que tal contestación *must in every respect be made to accord with the true facts*.

Por último, en otra comunicación del señor Peralta (15 febrero 1880), leemos:

«Como la acusación de fraude en que fundó el señor Iglesias o su apoderado la demanda entablada contra Erlanger y otros *ha sido retirada por el Gobierno*, dicha demanda es insubsistente y el recurso que a la República queda es exigir la rendición de cuentas —Los errores en que a este respecto han incurrido los señores Erlanger & Co., reconocidos por ellos mismos, son la fuerza real que asiste al Gobierno, y creo que a fin de evitar nuevos debates judiciales y mayores contratiempos, será fácil obtener, por medio de una amigable transacción, que las partes contrarias se decidan a estipendar una comisión competente y a tomar una parte activa en la pronta conclusión del ferrocarril, el cual brindará a la República la posibilidad de restaurar honrosamente su crédito».

De la correspondencia ulterior de nuestro Ministro se desprende que, considerando los abogados de la República perdida la acción instaurada, aconsejaron un avenimiento. Nuestro Gobierno, cansado de gastar dinero sin provecho, acogió la idea y entró en negociaciones para ver de arreglar la deuda de un modo satisfactorio y en la inteligencia de que los acreedores nos ayudasen a terminar el ferrocarril. Consintieron estos, pero antes exigieron que se retirase la demanda sin condiciones ni reservas.

La historia de esos tratos será materia de un estudio aparte.

Así, pues, la acción iniciada en 1874 con tanto bombo y tantas esperanzas no produjo más resultado que un gasto enorme para el Tesoro, discusiones enojosas con los mismos abogados a quienes encargamos la defensa del país y al fin de cuentas.... no pagar a los ingleses ni un centavo de intereses en varios años.



## Curiosidad Histórica

### El primer Obispo de Costa Rica

#### Decreto LX

El Gefe Supremo del Estado libre de Costa Rica.

Por quanto la Asamblea Constitucional ha decretado y el Consejo sancionado lo siguiente:

La Asamblea Constitucional del Estado libre de Costa-Rica, conciderando: 1.º La dependencia que tiene el mismo Estado del de Nicaragua en el Gobierno Eclesiastico contra el tenor de lo dispuesto en el articulo 14. de la Ley Fundamental y en 10. de la Constitucion de la Republica: 2.º Que el bien estar temporal y espiritual de los Costa-ricenses exige su independencia en todos conceptos de otras Autoridades que no sean las conformes con sus instituciones: 3.º Que el derecho de elegir una Silla Episcopal en el Estado y nombrar al que la ha de obtener y ocupar no estando conferido por la Constitucion de la Republica á las Supremas Autoridades Federales, por el mismo hecho, segun el tenor del artº. 10. de la misma Constitucion, corresponde a las de los Estados, ha tenido a bien decretar y decreta:

Artº. 1.º Se erige y ha por erigido El Estado libre de Costa-rica en Obispado distinto del de Nicaragua, y la Iglecia Parroquial de San Jose en Catedral.

Artº. 2.º El Territorio de esta nueva diocesis será el mismo del Estado y su grey la Catolica Costa-ricense.

Artº. 3.º Se nombra y ha por nombrado por primer Obispo al Reverendo Padre Doctor Fray Luis Garcia.

Artº. 4.º El Gobierno de ruego y encargo solicitará del Cabildo Eclesiastico de Leon delegue sus facultades al nombrado para que entre en el Gobierno de su grey segun lo practicaba el Gobierno Español.

Artº. 5.º El Obispo electo antes de entrar al Gobierno de su diocesis prestará ante la Asamblea y si estuviese en receso en manos del Gefe Supremo del Estado en publico y con solegnidad el juramento prevenido para todo empleado en la Constitucion Federal y Ley Fundamental del Estado.

Artº. 6.º En primera oportunidad el Gobierno presentará al Romano Pontifice al Obispo electo solicitando las Bulas de su confirmacion, y consagracion y dirigiendole al efecto los recados conducentes.

Al consejo Representativo.—Dado en San José a los veinte y nueve dias del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y cinco.—El Diputado Presidente Pedro Zeledon.—Manuel Maria de Peralta, Diputado Secretario.—Joaquin Bonilla, Diputado Secretario.

Sala del Consejo. San José Octubre siete de mil ochocientos veinte y cinco.—Pase al Poder Ejecutivo.—Vicente Castro, Presidente,—Gregorio Guerrero, Secretario.

Por tanto: EXECUTESE. San José, Octubre ocho de mil ochocientos veinte y cinco.—Juan Mora.—Al Ciudadano Manuel Aguilar.

## Comentarios de Monseñor Thiel

### Su Ilustrísima rehusa la Mitra

En este decreto resolvió la Asamblea la erección de un obispado y confirió á Fray Luis García el título de Obispo, es decir, ejerció facultades espirituales que ella no tenía, ya que Jesucristo dió el gobierno espiritual de su Iglesia á San Pedro y sus sucesores en el Pontificado. El Gobierno Español con expreso consentimiento de la Santa Sede había ejercido ciertamente alguna influencia en la Iglesia, pero nunca había por su propia cuenta erigido un obispado. Tales consideraciones provocaron inmediatamente dudas en el ánimo de los miembros del Consejo ó Supremo Poder Conservador, los cuales revocaron la sanción que habían dado al decreto. El Ejecutivo pasó esta revocación á la Asamblea, la que á 13 de Octubre resolvió, después de haber oído el dictamen de una comisión especial, que el decreto de erección del obispado quedaba legitimamente sancionado y se reservó disponer por separado el arreglo conveniente para lo sucesivo.

El Cabildo Eclesiástico de la sede vacante de León, tan luego como tuvo noticia de lo ocurrido en Costa Rica, envió un oficio á la Asamblea Constitucional, en que explicó la doctrina del Patronato; manifestó su entero consentimiento en que Costa Rica fuese erigida en obispado, como ya lo había deseado el Ilmo. señor García Jerez, y por fin suplicó á la Asamblea que evitara un cisma en el clero, como fué provocado en el Salvador por la desautorizada declaración de la Asamblea de aquella República, erigiendo el país en obispado aparte.

La Asamblea de Nicaragua vió con malos ojos el oficio del Vicario Capitular, dirigido á la Asamblea de Costa Rica, y le mandó que en lo sucesivo se abstuviese de introducir órdenes en los Estados del Salvador y Costa Rica contrariando sus disposiciones sobre obispados. La Asamblea de Costa Rica por conducto del Ejecutivo dió la enhorabuena á la de Nicaragua y le manifestó su aprecio y reconocimiento.

Felizmente para Costa Rica no aceptó Fray Luis García el obispado que le fué ofrecido, y se evitó un cisma en el clero.

Publicamos á continuación la renuncia de Fray Luis García:

«Ciudadano Ministro General: con carta de V., de 18 de Octubre último, recibí el superior decreto de 29 de Setiembre pasado de esa Respetable Asamblea Constitucional, por el que se erige en Obispado el Estado Libre de Costa Rica, y se me nombra para su primer Obispo. La preferencia que se hace de mí entre tantos hombres, recomendables por su sabiduría y virtudes, en que por beneficio divino abunda nuestra República, debía inclinarme inmediatamente en otras circunstancias á la aceptación de tan relevante dignidad, y mi aplicación á su desempeño, según mi pequeño alcance, quizá podría corresponder de alguna manera á la generosidad con que se me distingue.

«Sin embargo, consideraciones dignas del Estado de Costa Rica y demasiado interesantes con respecto á mí, demandan prudencialmente la espera de algún tiempo para decidirme. Espero que eleve á la consideración de la Asamblea Constitucional la indicación que hago. Ella no es parte de la perplejidad sino fruto de la reflexión, y desde luego me prometo que esa Asamblea Constitucional no desaprobará mi detenimiento.—Dios, Unión, Libertad.—Guatemala, Diciembre 7 de 1825.—Fray Luis García.»

# La verdad histórica

## sobre la heroína doña Rafaela de Herrera

por Ricardo Fernández Guardia

Conversando hace poco con don Ramón Caldera, periodista nicaragüense, hice referencia a un artículo que publiqué en el número 1, tomo IV de la revista *Athenea* sobre doña Rafaela de Herrera y Sotomayor, la niña de trece años que defendió con tanto denuedo el castillo de la Purísima Concepción contra los ingleses en 1762, y no fué poca mi sorpresa al oírle decir que en Nicaragua dudaban muchos todavía de la veracidad de este hecho heroico.

Cierto es que el historiador Ayón no lo menciona en su fecha y que al narrar el ataque de Polson y Nelson contra el mismo castillo en 1780, dice que el nombre de doña Rafaela no figura en los sucesos de ese tiempo; pero don José Dolores Gámez lo relata y aclara la confusión que a menudo se ha hecho de las dos expediciones inglesas contra el castillo, la de 1762 y la de 1780, muy diferentes en sus resultados, ya que la primera fracasó por completo y la segunda tuvo buen éxito, porque el castillo se rindió después de una defensa muy bizarra.

Abrigo la esperanza de que los documentos que hoy publico, de los cuales tres son inéditos y procedentes del Archivo General de Indias de Sevilla, desvanecerán cualquier duda que aun subsista sobre la realidad de tan glorioso acontecimiento, y que asimismo habrán de contribuir a que en Nicaragua se tribute al fin el honor merecido a la memoria de una mujer que debe figurar entre las más ilustres heroínas de todos los tiempos.

### Doña Rafaela de Herrera a don Matías de Gálvez (1)

Muy Ilustre Señor.

Señor:

Doña Rafaela de Herrera, viuda de don Pablo de Mora y vecina de esta ciudad de Granada, ante Usia Ilustrísima parezco con el mayor respeto, y, obligada de la grave necesidad y pobreza en que se halla, se ve en la precisión de manifestarla a Usia Ilustrísima, exponiéndole los méritos que ha hecho en servicio de la Corona y de esta provincia y juntamente los de su casa, padre y abuelos, para que compadecido U. S. incline a la piedad del Rey mi Señor a el fin de que atienda su Real clemencia el total desamparo de la solicitante.

Es hija del comandante y capitán de artillería don José de Herrera, que por tiempo de veintiocho años sirvió a Su Majestad en los empleos de alférez, teniente y capitán del batallón fijo de la Plaza de Cartagena y en

(1) Archivo General de Indias de Sevilla. Est. 100, caj. 4, leg. 2.

ella, en la guerra del año de 40, sirvió y montó la artillería del cerro de San Lázaro, y en el 747 sirvió y montó la misma artillería en el Castillo Grande; hizo también la defensa de Boca Chica. Después el Excelentísimo Señor don Sebastián de Eslava le envió comandante del Castillo de San Sebastián, y últimamente le destinó a castellano y comandante del Castillo del Río de San Juan donde murió.

Es la suplicante nieta del brigadier don Juan de Herrera, bien conocido por sus servicios en toda la guerra de Sucesión, y por espacio de sesenta y tres años, cinco meses y veinte y nueve días, que de alférez, teniente, capitán, sargento mayor, coronel, brigadier y director general de ingenieros sirvió en La Habana, Panamá y Cartagena, donde levantó sus fortificaciones. Se halló de comandante en Montevideo y Buenos Aires en la expedición contra los portugueses y en la de Chile contra los piratas; fué nombrado comandante en la expedición contra escoceses que se habían establecido en la costa de Tierra Firme; en la Calidonia tomó y asaltó la plaza, hizo prisioneros todos los enemigos; sirvió también de comandante en el Castillo de San Luis de Boca Chica, donde contra los ingleses hizo otra defensa no menos gloriosa que la de su hijo.

Todos estos servicios y otros que se omiten, por no molestar a U. S., son públicos y notorios y con los documentos que los acreditan constan en la Secretaría de Guerra, por cuyo ministerio se hicieron presentes a Su Majestad; pero la suplicante ignora si han llegado a sus Reales y piadosos oídos los que la misma suplicante hizo en defensa del mismo Castillo de San Juan. Fué el caso: todo el tiempo que el dicho su padre estuvo en el Castillo de San Juan, se aplicó a instruir a su hija la suplicante en el manejo del cañón, y con alguna propiedad y acierto lo montaba, cargaba, apuntaba y disparaba, aplicación que luego fué utilísima para el servicio de la Corona; porque habiendo muerto su padre por el mes de Agosto del año pasado de 1764 (1) y teniendo los ingleses de Jamaica noticia de que la fortaleza del Castillo de San Juan se hallaba sin castellano y comandante, intentaron tomarla y enviaron un oficial inglés con tropas que sitiaron y bloquearon la fortaleza. No había en ella guarnición de españoles como ahora la hay; por esta causa y la de hallarse el castillo sin bastimentos, a las primeras hostilidades que hicieron los enemigos, quisieron entregarles el castillo los soldados negros y mulatos que le guarnecían; pero la suplicante, aunque joven, que sólo contaba trece años de su edad, animada del espíritu español, que de sus difuntos padres y abuelos contrajo, se opuso fuertemente a una afrenta de las armas españolas y, subiéndose al caballero, cargó el cañón y principió a hacerles fuego, tanto, que permitiendo Dios que fuese con tanto acierto que en uno de los cañones dirigidos a la tienda del comandante inglés quedó muerto y toda su gente en confusión, y poniendo el cadáver en un tapezco se retiraron huyendo y dejaron libre el castillo y su guarnición.

Este glorioso hecho, Señor, es tan público y notorio que no hay en estas provincias personas de todas clases que lo ignoren; y hallándose U. S. en esta ciudad podrá informarse de la verdad de todo y con ella dar cuenta a S. M., inclinando su piedad católica para que socorra a una española hija de tan honrados padres y abuelos, mayormente viéndose constituida en la mayor pobreza, viuda y con cinco hijos y dos de ellos baldados de los principales miembros de sus cuerpos; y en esto recibirá la suplicante favor y U. S. hará una obra de piedad en servicio de ambas majestades. Granada, Marzo 16 de 1780.

RAFAELA DE HERRERA Y SOTOMAYOR.

(1) Doña Rafaela de Herrera comete aquí un error de fecha. Debíó escribir 1762.

**Don Matías de Gálvez a don José de Gálvez (1)**

Número 272.

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: No he podido menos de atender (dando este curso) a la instancia que acompaño a Vucencia de doña Rafaela de Herrera, viuda tan escasa de medios para subsistir como asistida de las apreciables circunstancias que expone y de que me cercioré en la estancia que hice en Granada.

Sus causantes contrajeron los particulares servicios que se detallan en el memorial y la interesada, a su ejemplo hecha heroína, supo frustrar en la memorable acción que refiere y es notoria en estas provincias un designio como la toma del Castillo San Juan, que emprendió la naclón inglesa en la guerra pasada y hubiera conseguido por la mala constitución de la fortaleza, a no haber doña Rafaela, saliendo de los límites del sexo, empeñádose tan extraordinariamente en la defensa, que el primer acierto de su adquirida pericia en el manejo de la artillería eludió la empresa enemiga, matando al oficial que la dirigía.

Digno parece, Señor Excelentísimo, este suceso de la consideración del Rey y que su Real piedad remunerere el instrumento de aquella gloria, asignándole subsistencia que le saque del olvido a que tiene constituida a la interesada su suma pobreza; y yo le suplico a Vucencia se sirva proporcionarle esta satisfacción y socorro a que la considero acreedora, y cuya solicitud no he graduado conveniente apoyar hasta ahora que el castillo reconoce la dominación católica, sin embargo que antes y mientras lo han poseído los enemigos la puso en mis manos.

Nuestro Señor guarde a Vucencia muchos años. Nueva Guatemala, Marzo 21 de 1781.

Excelentísimo Señor,

Besa la mano de Vucencia su más seguro y fiel servidor

MATÍAS DE GÁLVEZ.

Excelentísimo Señor Don José de Gálvez

**Don Carlos III a Doña Rafaela de Herrera (2)**

EL REY

Por quanto he sido informado por el Mariscal de mis Exércitos don Mathías de Gálvez, Presidente y Gobernador del Reyno de Goathemala, del distinguido valor y fidelidad con que vos doña Rafaela Herrera y Udiarte, (3) viuda que al presente sois de don Pablo de Mora, defendisteis el Castillo de la Purísima Concepción de Nicaragua en el río de San Juan, en las guerras que por los años de 1762 sostuvo mi Corona contra la de la Gran Bretaña, consiguiendo, a pesar de las superiores fuerzas del enemigo, hacerle levantar el sitio y ponerse en vergonzosa fuga, debiéndose sólo a vuestra generosa intrepidez tan feliz suceso; pues superando la debilidad de vuestro sexo subisteis al caballero de la fortaleza y disparando la artillería por vuestra mano matasteis con el tercer disparo al comandante inglés en su misma tienda;

(1) Archivo General de Indias. Est. 100, caj. 4, leg. 3.

(2) *Gaceta de Nicaragua*, números 5 y 6 de 1859.

(3) La madre de doña Rafaela se llamaba doña Felipa de Udiarte y su padre don José de Herrera y Sotomayor; pero siguiendo una costumbre frecuente en aquella época, conservó el segundo apellido paterno, firmandose Herrera y Sotomayor en vez de Herrera y Udiarte.

realizando la acción la corta edad de diez y nueve años que contabais, no tener castellano el castillo ni comandante ni otra guarnición que la de mulatos y negros que habían resuelto entregarse cobardemente con la fortaleza, a que os opusisteis con el mayor esfuerzo. En consideración, pues, a tan señalado servicio y en atención también a los que contrajeron vuestro padre el capitán de artillería D. Joseph Herrera, comandante que era y falleció en el mismo castillo del río San Juan, y vuestro abuelo el Brigadier de mis Ejércitos D. Juan Herrera, director general de Ingenieros, he venido en señalaros la mitad del sueldo que goza el Gobernador del expresado castillo para que lo gocéis por vía de pensión vitalicia sobre el ramo de las rentas mayores y menores del Reyno de Goathemala, y, en defecto del fondo de él, sobre las cajas reales de la Provincia de León de Nicaragua. Por tanto mando al Presidente, Gobernador y Capitán General del referido Reyno disponga se verifique esta gracia que os concedo, desde el día primero de Enero del año corriente; y de esta mi Real cédula se tomará razón en la Contaduría General del Consejo de Indias y en las Oficinas de mi Real Hacienda del citado Reyno de Goathemala donde corresponda, que así es mi voluntad. Dada en San Lorenzo, a once de Noviembre de mil setecientos ochenta y uno.

Yo el Rey.

JPH. DE GÁLVEZ.

V. M. concede por vía de pensión vitalicia a Da. Rafaela Herrera y Udiarte, vecina de Granada de Nicaragua, Reyno de Goathemala, la mitad del sueldo que goza el Gobernador del Castillo de la Purísima Concepción del río de San Juan de Nicaragua.

### **Don Matías de Gálvez a D. José de Gálvez (1)**

Número 387.

Excelentísimo Señor.

Muy Señor mío: La carta para D<sup>a</sup>. Rafaela de Herrera que Vuecencia se sirve acompañarme en la suya de 28 de octubre del año pasado con un tanto de ella y la Real Cédula, se la he pasado a la interesada previniéndola al mismo tiempo me proponga los sitios de tierra realenga que haya en las inmediaciones de la ciudad de Granada, donde habita, para ponerla en legítima posesión de ellos, y juntamente he dirigido la orden conveniente a los Oficiales Reales de León para que ajusten y liquiden las cuentas desde 1<sup>o</sup>. de Enero del mismo año, como expresa la concesión, y entreguen a la D<sup>a</sup>. Rafaela la cantidad que resulte a su favor del ramo de vacantes mayores y menores, para que en todo se cumplan las gracias que S. M., en virtud de sus méritos, se ha dignado concederla. Puerto de Trujillo, 16 de Abril de 1782.

Excelentísimo Señor,

Besa la mano de Vuecencia su más seguro y fiel servidor

MATÍAS DE GÁLVEZ.

Excelentísimo Señor D. José de Gálvez.

# Lo que sería una escuela de Antropología en Costa Rica

Por J. L. André-Bonnet

Principiar una obra cualquiera, nunca ha sido por sí mismo cosa fácil y conviene estar uno lleno de energía y buena voluntad para no pararse en el camino abrupto y desconocido.

Entre los menos capacitados, de aquellos a quienes me dirijo, muchos se habrán preguntado ¿cuál será la utilidad de una escuela de antropología en Costa Rica? La utilidad, la sacaré más tarde la nueva generación que con ella podrá aprender a ver y a estudiar. Cada hecho, cada gesto, todos los fenómenos que se desarrollan ante nuestra vista, merecen nuestra atención.

No debemos considerar a los hombres, los animales y los demás seres como puestos únicamente para contribuir a la belleza del paisaje, sino para estudiarlos y asignarles las razones por las cuales están allí y deducir si ocupan su verdadero sitio. Los escépticos hallarán muy vano todo esto, mas, ¿hay por acaso escépticismo fuera del saber? Un esfuerzo nunca es inútil, a pesar de lo que ha dicho Pyrrhon, y estoy muy cierto de que, en nuestro caso, el esfuerzo no sería muy considerable; en el estado actual de las ciencias hay mucho eclecticismo y sólo basta dar el primer paso.

¿Qué representa para los no iniciados el estudio de la antropología? Una dosis muy pequeña de saber y mucha observación, y he notado que hay aquí, un número bastante considerable de observadores. Observador es aquel que se interesa por los asuntos históricos, aquel a quien le gusta leer y comparar, que vuelve a ver algún objeto para examinarlo y averiguar si no ofrece alguna novedad; que saca deducciones si algún objeto antiguo se presenta a su vista, que examina una piedra, un poco de arena, las capas terrestres y que gusta de determinar sus edades respectivas.

La antropología es, en sí, el estudio de los orígenes del hombre; sin embargo ella encierra muchas otras ciencias, tales como la geología, la anatomía, la paleontología, la prehistoria, la ética, la geografía, la historia etc., pero de ellas no toma más que la quintesencia. La antropología es filosofía, pero no es necesariamente Darwinismo, cada uno queda libre de hacerla llegar al fin que pretende. Se ha dicho que ella no era una ciencia cristiana; nada más falso. Todo es cristiano mientras no se excluye a Dios, y la antropología se remonta

hasta el protoplasma, que es la esencia de la vida, de ese *todo indeterminado*; y podemos decir con Kant, Fichte y más tarde con Hegel, "*Estudiando y contemplando al mundo se remonta uno hasta Dios*". Se ha dicho también que la antropología se remontaba a los HERMETICOS y a los CABALISTICOS, pero esos son sofismas.

Desde el punto de vista animal, la antropología es la ciencia que busca el origen de las especies; desde el punto de vista material, busca las edades; es pues una obra de clasificación.

Una escuela de antropología en Costa Rica, en pleno Centro-América, sería una preciosa adquisición para la antropología mundial, y yo sé con qué entusiasmo se registraría su adhesión y todos sus actos, pues existen aquí fuentes desconocidas cuyo estudio principal sería la etnología; aquí más que en ninguna otra parte, los cruzamientos étnicos son impresionantes y nunca han sido estudiados con método. Además, desde la guerra, la etnología anda en primera línea entre todos los estudios antropológicos europeos, ya que desde 1859, época en que se publicó la memoria de Broca, referente a la hibridad humana y animal, nadie podía todavía pronunciarse sobre la inocuidad de la panmixia, por ejemplo, y afirmar que tal o cual cruzamiento particular acarrearía necesariamente tales o cuales inconvenientes o encerraba tales o cuales ventajas.

En todas partes se carece de bases objetivas y de juicios científicos. Solo en 1907 la SOCIEDAD DE ANTROPOLOGIA DE PARIS instituyó una comisión permanente para el estudio de los cruzamientos étnicos y elaboró un «*cuestionario sobre los mestizos*». Se obtuvieron resultados para el Africa occidental, ecuatorial y la Indochina. En 1913 el Instituto Carnegie de Washington publicó un trabajo, de M. Ch. B. Davenport, intitulado «*Heredity of skin color in Negro White crosses*» resultado de la investigación llevada a cabo en las Islas Bermudas y en Jamaica por Miss. Florence H. Danielson. La trasmisión hereditaria del cromatismo cutáneo, según la ley de Mendel, y la realidad en la descendencia de las uniones cruzadas, del fenómeno de la segregación, es decir, de la vuelta definitiva a los tipos originales, confirmación de los hechos relatados antiguamente por los primeros observadores, son los resultados considerables que la antropología debe a M. Davenport y a Miss. Danielson.

En tal orden de ideas ¿cuál no será la obra de Costa Rica, donde no solamente nos será posible hacer nuestras investigaciones sobre tipos de color diferente, con cruzamientos mixtos, de variaciones casi infinitas, sino también sobre tipos mongólicos muy aparentes y averiguar si se pueden clasificar?. Los fenómenos de la segregación nos darán aquí otros y más importantes resultados de investigación.

En fin, si consideramos la antropología bajo el punto de vista social, debe interesar hasta a las más altas esferas gubernamentales, cuando se trate del eugenismo de los individuos y de las familias:



sea que se consideren las condiciones presentes de la existencia, como también el porvenir de las sociedades en las cuales intensas y continuas mezclas de sangre, entre elementos netamente heterogéneos, representa un factor etnológico cuya acción se renueva y se perpetúa, sea en fin que se quieran computar las probalidades del desarrollo civilizador en las colectividades así constituidas.

Aquí más que en cualquier otro lugar, hay elementos entre los cuales se puede escoger, así como los hay también anti-eugénicos, los cuales sería interesante estudiar, escoger, clasificar y presentar luego, al público, el resultado de dicho trabajo.

Así puede resumirse uno de los primeros puntos de lo que podría aprenderse en una escuela de ANTROPOLOGIA EN COSTA RICA.

---

## Nombres geográficos de Costa Rica

Por Cleto González Víquez

Nota—En el artículo anterior sobre *Costa Rica* fué omitida la siguiente cita del informe del Sr. Obispo Morel de Santa Cruz (1751): «En efecto esta provincia sería verdaderamente rica, si tuviera la fortuna de un puerto por donde sus frutos se hicieran comerciales. A pesar, sin embargo, de sus necesidades, conserva el nombre de rica que desde su descubrimiento se le dió: el motivo que aparentemente tuvo entonces para esta demostración, no fué otro que la abundante pesca de perlas que en sus costas se lograba. Hase continuado después, aunque sin igual suceso. El tinte de caracol purpúreo con que el hilo de algodón se ennoblece, los cedros, caobales, granadillos, guayacanes y palo de Brasil, con los colores amarillo y rojo, maderas todas tan dignas de estimación, se interesaron también en el distintivo de rica; pero si la costa mereció este honroso título, nunca ha llegado a aquel dilatado país, porque su pobreza excede los términos de ordinario».

### 2)- Irazú

El Sr. Obispo Thiel (*Apuntes lexicográficos*) presenta dos posibles etimologías. Según la una, entrarían en la composición de este nombre dos sustantivos indígenas: *tzú*, que significa *punta*, *teta* y por extensión *cerro*, y *ira*, árbol muy conocido aún con esa denominación; y así *Irazú* equivaldría a *cerro abundante en iras*. Conforme a la otra, el componente *ira* podría tomarse como *I ara*, de *i*, *temblor* y *ara*, *hacer ruido*, *tronar*; y en ese caso, la significación sería *cerro del temblor y del trueno*.

La primera etimología nos parece inadmisibile, porque en el cerro de Irazú no se encuentran árboles de *ira*, y caso de que en algún tiempo los haya habido, esa no sería una particularidad de aquella montaña. Mejor nos impresiona la de *cerro que tiembla y retumba*, porque en ella hay más conformidad con los hechos y más poesía popular.

El Sr. Pittier (*Nombres geográficos*) dice, comentando la tesis del sabio prelado, que tales etimologías podrían aceptarse, si no fuera que *Irazú* es un patronímico vasco.—Nunca nos hemos tropezado con ese apellido; apenas con

*Irazuste*, que se le asemeja; pero aun no dudando de la exactitud del dato, ello implicaría una mera coincidencia, como la de *Matina* con la palabra italiana de igual forma, o la de *Barba* con el apellido español. Podemos afirmar, después de un minucioso estudio de nuestros apellidos y familias, que en Costa Rica jamás ha existido *Irazú* como patronímico. No vemos, pues, por donde podía haber llegado un apellido como ése, que si existe debe ser muy raro, a servir como nombre de un cerro y volcán en esta oscura y desvalida provincia.

Para mantenerse dentro de la forma *Irazú*, podríamos de nuestra parte decir que significa *cerro o palenque de ira*, un cacique; pues ese era nombre de persona. Una Real provisión de 1592, librada en Guatemala, se refiere a siete indios de Curiravá de la encomienda del capitán Pereira, uno de los cuales se llamaba *Ira*.

Pero ni eso creemos, porque el nombre de *Irazú* no se halla en ningún documento viejo y ha sido inventado ya en tiempos de la República. En cambio sí figura desde el primer momento el de *Istarú*, pueblo o palenque que, según el reparto de 1569 y otros documentos posteriores, estaba *arriba de Coo*, con lo cual se evidencia que se trataba del mismo punto, aunque no del volcán.

Llama la atención que los españoles y criollos de la época colonial no hablaran del volcán *Irazú*. Decían corrientemente *el volcán de Cartago*, *el volcán de esta ciudad*, alguna vez *el volcán reventado*; más nunca hemos visto que se le llamara como ahora. En sólo una ocasión hemos hallado diferente nombre. En 1747, el gobernador Gemmir y Lleonart, hablando de Cartago, dice: «...con dos volcanes a la distancia de cinco leguas, nombrados *Suerre y Turrialba* y son dichos volcanes de fuego...» (*Fernández, Doc. IX. 369*)

Todavía en 1822, después del terremoto de 7 de Mayo, con cuyo motivo se le mandó inspeccionar, se alude a él como *volcán de esta ciudad*; pero ya en 1841, en igualdad de circunstancias, el gobernador Peralta habla de *Cot*, *en las inmediaciones del volcán llamado Irazú*, frase que deja ver que tal nombre no era el usual y corriente. En su *Bosquejo*, el Sr. Molina menciona, entre los volcanes, el de *Irazú o de Cartago*, aclaración que había sido ociosa si el primer nombre hubiese sido el vulgar.

Los antecedentes relatados autorizan la sospecha, ya admitida por el Profesor Tristán, de que *Irazú* no es sino corrupción o errada lectura de *Istarú*. Pudo leerse o decirse en un principio *Irtasú* y luego *Iratsú*.

Esto daría razón en cierto modo al Sr. Gagini cuando afirma que los nombres en *tsú* no se encuentran en documentos antiguos ni son propiamente huetares. En realidad, no conocemos, fuera del de *Irazú*, más que *IsCASÚ* o *Escasú*, que no se mienta hasta mediados del siglo 18, y *Tarrasú* que aparece ya bien entrado el siglo 19. (1)

El nombre *Irazú* fué divulgado y popularizado desde 1854 por los periodistas Emilio Segura y Adolfo Marie, cuando fundaron *El Eco de Irazú*, primera y una de las mejores revistas que ha tenido Costa Rica.

El pueblo de Cartago suele llamar al volcán *el hombre muerto*, por el parecido que presenta la fila en la parte donde está el Irazú, con el perfil de un hombre acostado boca arriba. La verdad es que el coloso costarricense mirado desde el valle meridional, no tiene soberbio aspecto. Los vecinos de la vieja metrópoli apenas si lo distinguen del resto de la cordillera: visto desde San José o de cualquiera otro punto situado al Oeste de la cima, ya parece imponente y majestuoso.

(1) El Sr. Obispo Tristán, en 1783, informa: «...Y después por una cuchilla de esta cordillera, mirando al Norte, se enlazan los volcanes de Poás, *Chibuzú*, Barba, Cartago y Turrialba...» El *Chibuzú* nos es absolutamente desconocido. Probablemente el Obispo se refería al cerro *Zurquí*.

### 3)- Turrialba

El Sr. Pittier atribuyó a esta palabra un origen indígena: mas luego, corrigiendo su primera opinión, creyó más probable que fuese una alteración del patronímico aragonés *Torrealba*. Así en efecto dicen al volcán algunas de nuestras gentes amaneradas y cultiparlantes.

El Obispo Thiel por su lado sostiene que procede de la palabra india *Turuivac*, y agrega que algunos quieren ver *turris alba*, creyendo que se alude a la forma del volcán.

Por nuestra parte desechamos la derivación del patronímico y la del latín. No vemos qué tuvieran que hacer Vázquez de Coronado ni su gente con los Torrealtas de Aragón, para traer ese nombre a Costa Rica, ni tampoco razón alguna para que, a querer bautizar una región del país conquistado, recordando nombres de su tierra, no escribiesen siquiera una vez *Torrealba* o *Torralba*. Por el contrario, aparece que desde 1563 se dijo *Turrialba*, *Turriarva* o *Turiarva*.

Con esa palabra además no se llamaba el volcán, sino una región extensa, que en 1569 se distinguió con los agregados de *grande* y *chica*. La figura del volcán (que no es de torre, sino de cono o pilón, ni tiene color blanco) no pudo influir en el nombre del territorio, sino al revés.

El origen indígena nos parece indudable. La palabra *turru* o *turu* entra en muchos vocablos indios: *Turrúcares*, *Turubales*, *Tures*, *Tururo*, *Turrujal*, *Turruí*, *Turucaca*, *Turichiquí*; y la terminación *vac*, españolizada en *va*, se halla en *Currirava*, *Barva*, *Moyava*, y otros.

A última hora y escrito lo anterior, el Sr. Gagini ha publicado un interesante estudio sobre los huetares, y en él sostiene la teoría de que *Turiarva* es la pronunciación huetar de *Toriáraba*, es decir *ara* de los *Toris*.

En el reparto de 1569, se da la siguiente descripción:

«*Turrialva* la grande: ques lo postrero de lo que avemos visto en esta tierra, es provincia grande y de mucha gente; son caciques *Tabaco* y *Huerra*.

*Turrialva* la chica se entiende pasado el río del pedregal quedá en unas hoyas y adelante el río abaxo sucessive a mano yzquierda como vamos mas abaxo de adonde passó el señor Don Diego (se refiere a Don Diego Lopez de Rivera, Teniente de Gobernador e hijo de Perafán) quando vino de la tierra adentro: avrá ciento cinquenta yndios»

Juan Lopez de Velasco, en su *Geografía y descripción universal de las Indias* (1571-1574), al describir la provincia y gobernación de Costa Rica dice: «*Provincia de Turrialva*. La provincia que llaman de Turrialva, en la dicha gobernación de Honduras, está pasada de los Botos, caminando desde el occidente al oriente hacia el Nombre de Dios; en tierra más alta y de muchos indios valientes y soberbios y bien vestidos, y hay fama que hay mucho oro en ella».

Como puede notarse fácilmente, la región de Turrialba en los comienzos no era bien determinada; y en el curso de nuestra historia, no tuvieron más tarde importancia en el valle más que Atirro, Tuis y Tucurrique. Aunque la región tuvo un tiempo algún desarrollo por las haciendas de ganado y cacao, la verdad es que su desenvolvimiento no ha comenzado en serio hasta que se construyó el ferrocarril al Atlántico.

En 1738 el Gobernador Carrandi y Menán, al detallar su viaje a Matina y costa del Atlántico, dice:

«Miércoles 18 a las 7 y 14 minutos de la mañana salí de Santiago al Nordeste por montes y mediando el paraje de la *quebrada honda* con una hora de cuesta abajo muy precipitada y otro tanto peor de cuesta arriba, llegamos al rancho nombrado *Juan Viñas* a las 10 y  $\frac{1}{2}$  del día; toca este

ranchos al Capitán Ventura Barrantes, es mulato; intermedian los ríos *Chis* y *Colorado*, cuyo color es de la mucha zarza, y prosiguiendo de aquí, [mirando al nordeste, dando algunas guiñadas, llegué al rancho nombrado *Turrialva*, debajo de un aguacero que duró 3 horas...hállase un río crecido a distancia de un tiro de escopeta de este rancho, de su mismo nombre....aquí fijé orden para que no descompusiesen los ranchos, sino que los aumentasen los pasajeros, dejando leña unos a otros para mutuo alivio por llegar unos y otros continuamente mojados.....

Viernes 20 a las 7 y  $\frac{1}{2}$ , salí de *Turrialva* al Norte y llegué al rancho del *Guayabo* a las 11 y 13 minutos, pasando los callejones de *Yacuares*, el de *Piedra Azul* y el de *Tres Bocas*, terminándose con el paraje llamado el *Cañaverál*....En este tránsito se pasan los ríos de *Aquiáres*, el del *Pie del Sanjón*, el de *Cañaverál* y el del *Guayabo*, y se vadean todo el año.

Veáse ahora la descripción de 1838 (de un siglo más tarde) hecha por Dn. Enrique Cooper:

«Aquí (río Colorado) es la línea para entrar al valle de *Turrialva*. Tomamos el rumbo N. 70 E. 2000 varas, terreno muy precipitado con declive de  $60 \times 2750$  hasta la *Quebrada del Poró*, pequeño riachuelo que corre al Sud. Con 150 varas más llegamos a la casa del señor Felipe Romero, dueño de esta hacienda que es la primera de la entrada de *Turrialva*. Aquí dormimos y el día 8 por la mañana salimos con rumbo al E. 1100 varas hasta la casa del señor Diego Saenz. El Río de *Turrialva* está distante de la casa del Sr. Romero 600 varas con nuestro mismo rumbo. Desde la casa del Sr. Saenz hasta la hacienda de San Antonio, de la pertenencia del Presbo. C. José Antonio Oreamuno, hay 400 varas. El río de *Turrialva* va corriendo hacia el Sud y después cambia al E., descargando sus aguas en el Reventazón que dista como 1000 varas. El Valle de *Turrialva* tiene 26 cascas que supongo serán ocupadas por otras tantas familias. Diez de aquellas son de teja y las demás pajizas. Veinticuatro haciendas de cacao, nueve al bando oriental del río de *Turrialva* y quince al occidental. De estas hay cuatro que tienen café y de las del oriental hay también tres que lo tienen...Con once potreros para engordar de ganado: cuatro a la parte del E. y siete a la del O.: todos hechos de poco tiempo a esta parte.

«El Pueblo de Tucurrique está de aquí al Sud 35 O E. como 3 leguas. El Volcán de *Turrialva* O E. 50 N. 3 leguas. Tuis N. 70 E. 3 leguas. Montaña Colorada al S. 30. O. 2 leguas. Los zanjones azules N. 45 E. distan una legua.

«El 8 de Marzo paramos en *Turrialva*. El 9 salimos por la mañana de la casa del Presbo. C. José Anto. Oreamuno, el río Reventazón demora al Sud como 4000 varas corriendo al E. Tomamos el rumbo N. 60 E. 1100 varas hasta el río de *Aqueares*, que tiene 10 varas de ancho y corre al S. Después el rumbo N. 60 E. 1100 varas hasta la *Quebrada azul*, que tiene en invierno grandes avenidas de agua. De aquí rumbo N. 45 E. el terreno se levanta 65 con muchos zanjones y 650 varas de cuesta. De ahí tierra llana hasta el *alto de las varas*  $\times 1600$  varas. En seguida tomamos nuevo rumbo N. 70 E., el terreno con declividad de 60, aquí es el lugar nombrado los *zanjones azules*: ellos tienen de 8 a 10 varas de profundidad con 1100 varas acaban los zanjones en la dormida del mismo nombre. Tomamos después el rumbo N. 45 E. 1100 varas hasta la quebrada de *Jesús María*. Hay aquí mucho fango y piedras. Seguimos rumbo al N. 1400 varas hasta el río *Guayabo*: sus aguas van al S. E., tiene 15 varas de longitud y lo pasamos tres veces en distancia de 200 varas. Después N. tierra llana (el río *Guayabo* crece mucho en invierno y hace una playa de 150 varas de ancho), de aquí dista el Reventazón al Sud media legua....»

Como antes dijimos el ferrocarril ha transformado esa sección del territorio nacional y ha logrado hacer del valle un emporio de riqueza y de la nueva población de Turrialba un centro de mucho porvenir. No le falta, para crecer y remontarse a gran altura, más que dedicar dinero y tiempo a la desecación de sus terrenos tan feraces y a la exterminación de los mosquitos. La malaria será el enemigo de Turrialba, como lo fué de Matina durante la colonia.

---

## En busca de un nuevo volcán

por Ricardo Fernández Peralta

Eran las 8 de la mañana del 5 de febrero de 1915, hacía dos días nos hallábamos en la cima del Volcán Poás, el profesor don J. Fidel Tristán, el botánico don Otón Jiménez y yo, observando la gran actividad del volcán que se había iniciado el 8 de octubre de 1914 con una gran erupción de lodo; cuando súbitamente vi elevarse de un punto de la cordillera que se extiende al N. O., una columna al parecer de lodo y de vapor de agua. Comprendí inmediatamente que se trataba de una erupción volcánica y así se lo manifesté a mis compañeros quienes conmigo se pusieron en observación, esperando que se repitiese el fenómeno. No fué en vano, pues pocos minutos después de la observación que yo había hecho vimos una gran columna negra en el mismo punto e igual a la anterior. El fenómeno se repitió de nuevo, pero en vez de una columna fueron tres simultáneas; poco tiempo después la cordillera se nubló y no fué posible observar más.

Era lógico pensar en la existencia de un nuevo volcán en la región de Palmira, que por la naturaleza de sus erupciones debía semejar al Volcán Poás. Verán, pues, mis lectores, cómo después de un penoso viaje en compañía de don José J. Peralta, José Román y de los guías Manuel y Jesús Marín, queda esclarecido el misterio.

### En viaje

El 22 de marzo de 1915 partimos del Naranjo con rumbo a Palmira Sur, donde debíamos tomar los guías para continuar el viaje. El camino que enlaza esta población con los pueblos vecinos, merece elogios por su buen estado. La gradiente suave se eleva progresivamente a considerable altura, como se comprueba por las determinaciones efectuadas en distintos puntos. Esto hace que se goce constantemente de un bello panorama y de un clima fresco, como también

del cambio gradual de los cultivos y vegetación, pues los cereales desaparecen casi por completo en las regiones superiores de la Cordillera, remplazándolos magníficos potreros que por su situación ofrecen uno de los mejores climas del país

Al medio día llegamos a Zarcero, pintoresca población, centro de comercio activo y una de las ciudades más elevadas de la República. Después de habernos aprovisionado de víveres, continuamos la marcha; llegando en poco menos de media hora a Palmira Sur, caserío situado según mi aneróide, a 1991 metros sobre el nivel del mar, que, como es natural, disfruta de un magnífico clima y recuerda en su conjunto una aldea suiza. Predominan en esta región las haciendas de ganado, que por su situación y abundancia de sus pastos, reportan un buen rendimiento y llegarán a constituir un centro importante de ganadería.

A nuestra llegada se nos informó que los guías habían partido para la hacienda del doctor Fallas, y que nos sería más conveniente continuar nuestro viaje hasta allí. Luego que nos indagamos del estado en que se hallaba el camino y de la distancia que aún debíamos recorrer, siendo favorables todos los informes, decidimos ponernos en marcha. El camino termina en la hacienda «Santa Clara», continuando luego en forma de vereda, la cual asciende por una de las faldas del cerro Estanislao hasta el rancho de la hacienda del doctor Fallas, en donde tiene sus cabeceras el río Aguas Zarcas. Esta vereda, que se extiende en una longitud de tres kilómetros, poco más o menos, se halla en muy mal estado, pues sin exagerar se puede decir que se ha transformado en una ciénaga que la hace intransitable. Una dura experiencia costó al autor de estas líneas y a sus compañeros, más de cuatro horas para hacer este recorrido, por la obscuridad de la noche.

Las mil peripecias que nos ocurrieron, serían interminables de relatar, pues habiéndonos sorprendido la noche tuvimos que hacer antorchas para poder continuar la marcha. Tomamos para ello parte de nuestra ropa interior que era lo que teníamos más a mano, o mejor dicho, lo único de que disponíamos. A las diez y media de la noche, con hambre y cansancio, pues no habíamos comido desde hacía doce horas, llegamos al rancho.

¡Cuál no sería la sorpresa de aquellas gentes cuando tarde de la noche vieron las antorchas y oyeron ruido de caballos! Luego que nos dimos a reconocer acudieron amablemente a prestarnos su ayuda, admirados de que hubiéramos pasado con nuestros caballos y elogiándonos por semejante empresa. Comimos abundantemente, y dominados por el cansancio y el frío nos acostamos en aquel rancho, sin ningún abrigo y en un suelo sumamente húmedo.

Al día siguiente me informé minuciosamente con los guías, Manuel y Jesús Marín, ambos muy conocedores de aquellas lejanas regiones,

de todos los puntos que ofrecían interés. Acordamos ascender ese mismo día el cerro Estanislao, cuya cima no se halla lejos del rancho en que pernoctamos.

### **El cerro Estanislao**

El macizo situado al norte de Palmira Sur, está formado por tres cerros: El Estanislao, y los dos de La Legua. El primero, de forma regular, termina con un pico bastante cónico; es el más elevado de los tres. Todos están cubiertos de vegetación hasta la cumbre.

A las 9 y 30 a. m. del 23 de marzo, partimos en dirección a la cima. La vegetación exuberante nos obligó a hacer un sendero, empleando poco más de una hora para alcanzar el punto culminante. Recorrimos la región superior en todas direcciones, sin encontrar vestigios de antiguos cráteres, ni nada de mayor interés; tomé la altura y varios rumbos sobre los cerros vecinos. Regresamos en poco menos de una hora, satisfechos de nuestro viaje y deseosos de continuar explorando.

Todo el día tuvimos muy mal tiempo y éste se prolongó hasta el día siguiente, viéndonos obligados a retornar a Palmira Sur para hacer la entrada al valle de Aguas Zarcas por las cabeceras del río La Vieja, pues la entrada por la región en que nos encontrábamos era prácticamente imposible. Los trabajadores del doctor Fallas decidieron también regresar a sus casas, pues el mal tiempo se prolongaba demasiado y no podían trabajar; lo hicieron por la mañana. Nos quedamos solos mis compañeros y yo, para hacer nuestra salida al medio día.

El viaje de regreso fué tan desastroso como el de entrada, pues no fueron menos los contratiempos y las dificultades. No pudiendo llegar esa tarde a Palmira Sur, pernoctamos en la hacienda «Santa Clara», de don Judas Rojas, quien nos brindó su casa.

A la mañana siguiente continuamos el viaje de regreso a Palmira Sur, lugar que debía ser nuestro centro de operaciones durante algunos días, para efectuar desde allí las diversas ascensiones a los cerros circunvecinos. El señor don Salustio Camacho puso su casa a nuestra disposición y la aceptamos con verdadero placer.

### **Palmira Sur, Colinas Camacho, Tomás y Barquero.**

El caserío de Palmira Sur, se halla situado en el espolón terminal de la Cordillera Central al pie de las colinas Camacho y Barquero, que forman junto con la colina Tomás un pequeño macizo al S-S. E. de Palmira Sur. Estas colinas están cubiertas en su mayor parte de potreros, no teniendo sino pequeños bosques en la cumbre, que sirven de sesteo al ganado.

El 26 de marzo, visitamos las colinas Camacho y Tomás, cuyo ascenso no presenta ninguna dificultad; desde la cima de esta última

se goza de una bella vista sobre la Cordillera del Guanacaste, las llanuras de San Carlos, la Meseta Central y especialmente sobre el cráter del Volcán Poás. Descendimos por la falda S O. hasta el Zarcero, donde nos aprovisionamos de nuevo. Al día siguiente, 27, visitamos la colina Barquero que no presenta nada digno de mención. Regresamos a preparar nuestro viaje, para el día siguiente, al valle de Aguas Zarcas.

### **El valle de Aguas Zarcas**

Este lindo y fértil valle, ignorado hasta de los geógrafos, se extiende entre la cordillera de Toro Amarillo y los cerros Estanislao, Porvenir y Platanar. Situado a una altura media de 1700 metros sobre el nivel del mar, está regado por el río Aguas Zarcas y sus afluentes, que por la abundancia de sus aguas lo hacen de una fertilidad extraordinaria.

El 27 a las 7 y 30 a. m. tomamos el sendero que conduce al rancho de Germán y que se dirige primeramente al norte, bajando hasta el río Tapezco; luego sube por las faldas del cerro oeste de La Legua, pasando muy cerca de su cima, descendiendo bruscamente al valle de La Vieja.

Continuamos por la margen derecha del río La Vieja hasta cruzar uno de sus afluentes, como a un kilómetro del rancho de Germán; seguimos ascendiendo hacia sus cabeceras, pasando por el rancho de Conejo, donde almorzamos. Atravesamos la división de aguas entre el valle de La Vieja y el de Aguas Zarcas y descendimos hasta el río de este nombre, en cuya margen derecha se halla el rancho de los Arayas. Este rancho debía servirnos de punto de partida para nuestras futuras exploraciones.

A las 2 y 30 p. m. llegamos al rancho, después de siete horas de continuada marcha, portando a la espalda una carga de más de veinticinco kilos.

Dispusimos ese mismo día visitar el rancho del Caño, donde era probable que pernoctáramos al día siguiente. Un ligero descanso y nos pusimos en marcha. El sendero sigue la margen del río de La Vieja hasta cerca de la confluencia con el Caño Explayado, en donde se halla situado el rancho. Regresamos a las 5 p. m. muy entusiasmados por aquella hermosísima vegetación.

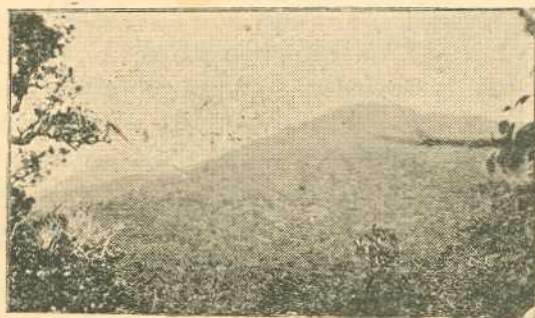
### **Las cabeceras del Caño Explayado y el Volcán Viejo**

El 29 al amanecer emprendimos viaje a las cabeceras del Caño Explayado, que por informes de los guías eran sumamente interesantes. Llegamos en hora y media al rancho del Caño, en donde dejamos las cargas para continuar el viaje; el río dista del rancho unos quinientos metros. Este presenta un color amarillento, debido quizá a compuestos de hierro que tienen sus aguas, y de los cuales



están cubiertas las piedras, dándole al río ese aspecto particular. Sus aguas despiden un fuerte olor azufrado, y por el gran número de conglomerados volcánicos que se ven en las márgenes, pensé que no sería nada extraño encontrar cráteres apagados en sus cabeceras.

A poco tiempo de marcha encontramos un afluente llamado El Tigre, cuyas aguas al parecer tienen los mismos componentes que las del Caño Explayado, pero en menor cantidad. Continuamos siempre por dentro del río, y encontramos en su margen derecha una roca que por sus dimensiones y constitución se diferenciaba notablemente de las otras. No muy lejos de este punto se halla la confluencia del Caño del Carbón con el Caño Explayado, cuyas aguas también arrastran sustancias minerales.



A la izquierda, en el fondo, "Cerro Platanar"  
a la derecha "Cerro Porvenir"

Al medio día llegamos al nacimiento del Caño Explayado, formado por tres hermosísimas fuentes que brotan de un gran derrumbe, que comenzamos a subir con el fin de llegar a la cima del cerro conocido con el nombre de Volcán Viejo. Observé que no me había aventurado al suponer la probable existencia de cráteres apagados en las cabeceras del río, pues tenía ante mí dos grandes cráteres rotos; uno al N E. y otro al S E. formando uno sólo cubierto de vegetación.

Pude comprobar que la roca que había encontrado en una de las márgenes del río y que me había llamado mucho la atención, perteneció a una de las paredes cratéricas; deduciendo como consecuencia que ésta fué arrastrada por el agua, al producirse el rompimiento del cráter, que muy posiblemente se hallaba cubierto por una laguna.

El derrumbe que ascendíamos se formó en la pared E. del primer cráter. Observé que se han producido otros, cuyo origen data de diferentes épocas, pues el primero parece tener muchos años, conservando

aún restos, al parecer, de solfataras, por la cantidad de azufre libre que se encuentra agrupado en distintos puntos. Este derrumbe se asemeja bastante al que existe en el Volcán Irazú conocido con el nombre de Volcán Nuevo, pero es mucho más pequeño. En éste parece haber ocurrido lo mismo que en aquél; la actividad muy concentrada al principio, en la región superior, descendió progresivamente hacia la inferior, no quedando más que un desprendimiento por las grietas de las fuentes, de anhídrido sulfuroso y especialmente de hidrógeno sulfurado.

Hacia la parte superior del derrumbe, el ascenso se hace sumamente peligroso, y aunque insistí en que subiéramos, mis compañeros me hicieron ver el peligro a que nos exponíamos, desistiendo entonces de mi propósito.

Como creí de interés levantar un croquis lo hice con valiosos datos suministrados por los guías Manuel y Jesús Marín, y con mis propias observaciones, localizando cuatro cráteres: Tres en la vertiente del Aguas Zarcas y uno en la del Toro Amarillo, que según parece es el más grande. En los dos primeros tiene su nacimiento, como ya hemos visto, el Caño Explayado; en el tercero el Caño del Carbón, y en el cuarto el río Segundo, afluente del Toro Amarillo.

Este volcán apagado es bastante interesante: y no pude estudiarlo como eran mis deseos, por falta de tiempo, pero espero hacerlo en otra ocasión cuando vaya preparado para ello. Regresamos al rancho de Los Arayas, después de haber hecho un recorrido de diez horas casi todo el tiempo por dentro del agua.

### **Cerro Platanar**

Este cerro aislado forma un cono truncado, que recuerda inmediatamente un volcán. Por ser el que ofrecía mayores dificultades, y sobre todo por ser en el cual esperábamos encontrar el misterioso volcán llamado por unos La Vieja, y por otros Toro Amarillo.

El día 30 llenos de esperanzas, partimos para el Platanar, atrevemos el Aguas Zarcas y comenzamos a subir una de las faldas del cerro Porvenir. La vegetación abundante nos presentó grandes dificultades para abrir el sendero; además, la fuerte gradiente del terreno nos fatigó mucho.

Al medio día llegamos al valle que se extiende entre el Porvenir y el Platanar, pasamos por las cabeceras del río de este nombre y el río Pez, llegando a la 1 p. m. a la falda del cerro.

El ascenso es difícil; dos horas largas tardamos en llegar a la cumbre, sin encontrar nada de interés. Puede sin embargo decirse que fué un volcán en épocas muy lejanas de los cuales apenas quedan ligeros vestigios. El regreso se efectuó un poco más pronto; pero apesar de nuestros esfuerzos para que no nos sorprendiese la noche en

media montaña, no lo pudimos evitar, causándonos grandes dificultades para salir. A las 8 p. m. llegamos al rancho, después de trece horas de marcha.

### Cerro Porvenir

La necesidad de terminar nuestro viaje, pues las provisiones se nos habían casi concluido, nos decidió a efectuar el ascenso al cerro Porvenir y continuar el mismo día al Zarcero. Partimos el 31 a las 6 a. m. con nuestras cargas hasta el rancho de Conejo, donde las dejábamos mientras efectuábamos el ascenso al cerro.

Apesar de ser la gradiente más suave que la del cerro Platanar, no por esto dejó de ser bastante penosa la ascensión, pues lo mismo en éste que en aquél, la abundante vegetación nos presentaba muchas dificultades. En cinco horas hicimos la subida hasta el punto culminante, no teniendo más interés que el de disfrutar de una espléndida vista sobre el cráter del Volcán Poás y cordilleras adyacentes. Descendimos rápidamente y continuamos a Palmira, donde después de tomar nuestros caballos llegamos al Zarcero a las 9 y 30 p. m., para continuar a San José. A la media noche del 1º de abril nos hallábamos en Alajuela, y al día siguiente a las 11 a. m. entrábamos en esta capital.

La región de Palmira fué en épocas anteriores, eminentemente volcánica, no quedando hoy más que vagos restos de su pasado. Las erupciones que observamos desde el Volcán Poás el 5 de febrero, fueron producidas por el Volcán Rincón de la Vieja, como lo prueba el señor profesor don J. Fid. Tristán en su interesante artículo publicado en el diario *La Prensa Libre* del 28 de abril de 1915, del cual tomo las siguientes líneas:

Hace algún tiempo se publicó en *La Información* que el señor don Ricardo Fernández Peralta y yo habíamos visto del cráter del Volcán Poás simultáneamente con una erupción bastante grande, otra en las lejanas serranías que se divisan hacia el N. W. del borde sur del mismo cráter. Este fenómeno ocurrió a las 8 y 8 minutos de la mañana del 5 de febrero, habiéndose repetido el mismo fenómeno, sin erupción concomitante, dos veces.

Por ser bastante desconocida, desde el punto de vista geológico y ortográfico todas las elevaciones que forman la terminación de la cordillera de Tilarán y por hablarse con insistencia desde hace mucho tiempo de otros volcanes activos «Cacho Negro» y «La Vieja», mi compañero el señor Fernández Peralta resolvió recorrer toda la región dudosa con el fin de obtener datos más precisos.

El señor Fernández Peralta descubrió varios cráteres muy antiguos y en uno de ellos varias solfataras ya apaga-

das, evidentemente de muy reciente formación, pero no descubrió ningún cráter activo. El fenómeno que vimos desde el Poás quedó, pues sin explicación. En mi carácter de Secretario del Centro de Estudios Sismológicas, dirigí una comunicación al señor Gobernador de la Provincia del Guanacaste, en la que le preguntaba el estado de los volcanes del norte.

El señor Gobernador tuvo la amabilidad de enviar el siguiente telegrama:

«Secretario del Centro de Estudios Sismológicos».

«El señor Atiliano de la O. manifiesta que a principios de febrero o a fines de enero últimos, cayó ceniza en el barrio de «Quebrada Grande» situado en la falda de la Cordillera entre los volcanes Rincón de la Vieja y Orosí, pero nadie ha visto de donde salió la erupción.»

F. Mayorga R., Gobernador.

La fecha de nuestra observación, el 5 de febrero, concuerda con la caída de ceniza en un punto situado entre el Volcán de la Vieja y Orosi. El fenómeno, pues, debe referirse a alguno de estos dos volcanes y para dilucidar la cuestión es indispensable recordar, aunque someramente, los datos que existen de aquellos volcanes.

Con respecto al Orosi dice el doctor Sapper que las faldas superiores de este volcán están cubiertas de una vegetación tan tupida que el ascenso se hace casi imposible y que por otra parte no se pudo dar una idea de su estructura por el mismo motivo. Sin embargo pudo reconocer el doctor Sapper que el Orosi representa los restos de un volcán muy destruído con un inmenso cráter roto hacia el W. S W. El volcán parece extinguido hace muchísimo tiempo.

En cambio el Rincón de la Vieja, que por desgracia es casi desconocido, pues no poseemos más que unas pocas notas del doctor K. von Seebach, da muestras de estar en actividad y muy amenudo se hace referencia a sus erupciones.

Por los datos expuestos me inclino a creer que las elevadas columnas obscuras que se vieron desde el Poás fueron erupciones del Rincón de la Vieja.

De mi viaje diré, que aunque no encontré el nuevo volcán, tuve ocasión de conocer una región del país muy interesante a la cual espero volver algún día en mejores condiciones para estudiarla detenidamente.

A los señores don José Manuel Peralta y don Salustio Camacho, les renuevo mis agradecimientos por las atenciones que nos prodigaron.

### Alturas determinadas en el viaje.

(Las determinaciones fueron hechas con aneroide)

Naranjo (casa de don José Manuel Peralta).....	1055	metros
San Juan (iglesia).....	1189	>
San Juanillo.....	1544	>
Alto de la Angostura.....	1767	>
Zarcero (plaza).....	1785	>
Palmira Sur (lechería de don Salustio Camacho).....	1972	>
Rancho del Dr. Fallas (Cabeceras del Aguas Zarcas).....	2145	>
Santa Clara (casa de la hacienda de don Judas Rojas).....	1738	>
Punto culminante del camino en el cerro de La Legua.....	2080	>
Rancho de Germán Vargas.....	1796	>
Rancho de Conejo.....	1971	>
Punto culminante del camino en las cabeceras de La Vieja.....	2191	>
Rancho de los Arayas.....	1893	>
Colina Camacho.....	2172	>
Colina Barquero.....	2153	>
Colina Tomás.....	2190	>
Volcán Viejo (en el derrumbe).....	2050	>
Rancho del Caño.....	1655	>
Cerro Platanar.....	2214	>
Cerro Porvenir.....	2268	>

## Reminiscencias del pasado

por Paul del Sagués.

Los intelectuales de Costa Rica deben agradecer a la REVISTA DE COSTA RICA el haber reproducido en el número primero la traducción en español de un artículo interesante sobre la «Cartografía de Costa Rica» escrito, hace más de 50 años, por el viajero y sabio alemán Alejandro Von Frantzius.

En este artículo se habla de un señor *Maurý de Lapeyrouse* quien fué encargado por el Gobierno francés, a mediados del siglo diez y nueve, de levantar las cartas hidrográficas de las costas occidentales de Costa Rica, de la Punta Burica a la Punta Herradura.

Los mismos intelectuales sabrán seguramente, con el mismo interés, que los descendientes del señor *Maurý de Lapeyrouse*, quien fue probablemente un oficial de la Marina francesa, son ahora plantadores de cacao en la rica isla de Trinidad, situada en las Antillas inglesas, cerca de la costa oriental de Venezuela.

Algunos de los Lapeyrouse de Trinidad, de puro origen francés y ahora subditos británicos, hablan corrientemente los dos idiomas: francés e inglés.

Ahora se llaman *de Lapeyrouse*, sin más; el patronímico Maury, que indica el origen plebeyo de la familia, ha sido suprimido; pero los viejos libros de la historia de Trinidad hacen mención de uno de sus habitantes llamado *Maury de Lapeyrouse* (probablemente el hidrógrafo de Costa Rica) y de un señor Picot de Lapeyrouse, homónimo del famoso naturalista francés, y probablemente primo del precedente.

Hay que notar aquí que la mayor parte de los jóvenes descendientes de los antiguos Colonos franceses emigrados en la Trinidad (colonia española) de la isla de Santo Domingo, al tiempo de la rebelión de los negros, y, también, de la isla francesa de Granada, cuando este pasó a la dominación británica, son ahora súbditos ingleses muy convencidos. Aún cuando llevan nombres eminentemente franceses como de Lapeyrouse; de Verteuil; de Boissière; Sellier; de la Guigneraye; de Gannes; Maingot; Léotaud; Rostant; etc. (1) hacen punto de honor el no hablar francés. Hay que deplorarlo, pero un espíritu igualmente nacionalista existe también en los Estados Unidos de América en donde muchos hijos de europeos tienen vergüenza, no solamente de su origen, sino también del único idioma que hablaron sus antecesores.

Un miembro de la familia de Verteuil, ex-secretario particular del Gobernador británico de las islas de Trinidad y Tobago, pasó por San José, hace algunos meses, haciendo un viaje de placer a los Estados Unidos. Este comprende un poco de francés, pero no lo habla.

Para las personas que poseen nociones imperfectas sobre el origen de la nobleza francesa, recordaremos aquí que la nobleza de extracción, la más antigua, procedente de la Caballería y anterior a las Cruzadas, ignoraba los patronímicos. Ejemplo: Godefroy de Bouillon. Hay que saber también que antes del siglo XVI (Reino de Francisco primero) la gente, en Francia, llevaba solamente nombres y no apellidos.

Pues, en los tiempos antiguos existía, solamente, la antigua nobleza de nombre y de armas, la nobleza de antigua roca, la de los barones feudales que no sabían ni leer, ni escribir, y cuya superioridad consistía tan sólo en el peso del puño y de la espada. Algunos, como Bouchard de Montmorency, fueron verdaderos bandidos de alto camino.

Hubo, también, la nobleza de raza o de alcurnia, menos antigua y que se transmitía por la línea paterna.

Después, vino la nobleza adquirida mediante la compra de tierras nobles; eso, fue probablemente el caso del señor *Maury de Lapeyrouse*.

Después de la Revolución de 1789, muchos plebeyos compraron tierras nobles y se ennoblecieron inmediatamente; el ser humano ha sido siempre el mismo al través de las edades y de las diferentes épocas de la civilización: Primeramente, envidioso, y, después, ambicioso.

Se llamaba un «Peyrouse» o «Peyrousee», en francés viejo, una tierra a donde crecía una planta conocida con el nombre de «Thibaudia» ú «Ovieda» de la familia de los «Ericaceas». Pero, como esta planta dicotiledonea crece solamente en los países tropicales, es posible que la nobleza del primer Maury, transfuga de la Burguesía, hubiese visto el día en las Antillas grandes, por ejemplo, en la isla de Santo Domingo, el día que él compró la tierra designada bajo el nombre de «La Peyrouse».

Hubo también la nobleza de finanza que se adquiría por compra de cartas de nobleza; la nobleza de espada adquirida originariamente por servicios militares; la nobleza militar, que pertenecía de derecho a los plebeyos que llegaban a altos grados en el ejército; la nobleza de la campana, obtenida

(1) Es de mi deber indicar aquí a los literatos la aparición de un nuevo libro que trata del «Origen de la colonización francesa en las Antillas» por el señor BARREY a quien la Academia de Inscripciones y Bellas Artes acaba de otorgar el premio Gobert de 1.000 francos.

después de desempeñar la función de Alcalde o de Regidor; la nobleza por letras del Rey, atribuida por servicios (y, a veces, que servicios!) rendidos a su persona; la nobleza de las madres, pues algunos vientres tenían el privilegio de ennoblecer, siendo el padre plebeyo; la nobleza de toga o de oficio conferida por la posesión de ciertas oficinas de judicatura; la nobleza de la Corte de Roma, la cual tiene siempre una tarifa establecida. Además, tenemos, ahora, la nobleza de los aventureros, la de las «demi-mondaines» y hasta la nobleza de la tarjeta de visita!.

Los títulos de nobleza fueron abolidos en 1790-1791, al tiempo de la primera revolución; abolidos de nuevo en 1848, después de los reinos de Napoleón primero y de los Borbones; y en fin, restablecidos en 1852 por Napoleón tercero. No ha parecido todavía juicioso a la tercera República tomar ejemplo de sus dos predecesoras, y solamente los verdaderos títulos nobiliarios debidamente registrados son, hoy día, protegidos contra los usurpadores por algunas disposiciones penales (Código penal art. 259).

Hace algunos años un Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, nacido plebeyo, dió la orden de hacer insertar en el Anuario Diplomático y Consular los patronímicos, a veces cómicos, de numerosos Diplomáticos y Cónsules ennoblecidos. Los interesados tenían que presentar, de mala gana, sus actas de nacimiento y bastantes noblezas de fantasía fueron así reveladas. Sin embargo, algunos nombres bonitos consagrados por el uso fueron confirmados por el Consejo de Estado, no sin divertimento de los plebeyos de la carrera.

En verdad, no se toman muy en serio ahora, en las democracias, los títulos de nobleza, especialmente los de pequeña nobleza, siendo más de la mitad falsos, como lo ha establecido, hace algunos años, en una serie de artículos, un Redactor del semanario *Le Cri de Paris*. Ninguno de los crucificados protestó y por una buena razón que se adivina.

En época remota, cuando los títulos de nobleza eran tomados más seriamente que hoy, muchas familias de calidad poseían solamente un único título el cual heredaba el hijo mayor (nobleza hereditaria al primer grado). Más tarde, los cadetes se atribuyeron títulos inferiores al del Jefe de Familia y los hijos de esos nobles falsos hicieron lo mismo. Se sabe que resultados matemáticos se pueden obtener así!

Hay, muchas gentes nacidas burguesmente Fulano o Zutano que han establecido una geneología de fantasía (con escudos iluminados) valiéndose de cualquier lugar de nacimiento ú homonymia, y, a veces, apelando a un origen bastardo siempre difícil de establecer.

Cuantos nobles falsos, particularmente en los países exóticos a donde reina la noblemania, tanto como la decoromania, serían confundidos si un heraldista oficial exigiera de ellos la presentación, a falta de acta de nacimiento inexistente, del acto de bautismo de sus bisabuelos.

Hace algunas decadas, cuando no existía todavía, en muchos países, Registros de Estado Civil, los sacerdotes, buenos hombres y poco letrados, inscribían de buena voluntad en los libros de la iglesia el nombre flamante que el padre plebeyo o que la madre declinaba en la sacristía.

Es así que, en muchas islas de las Antillas, un gran número de hijos de sirvientes negras y de padre desconocido se descoren, hoy día, con magníficos nombres de nobleza!

El caballero o la señora de color oscuro que recuerdan los esclavos africanos, no son los últimos en hacerse gloria, naturalmente sin presentar pruebas, de que su madre fuere distinguida hace años, en tiempo de hambre de carne, por un hacendado de raza blanca. No se habla nunca de hacendado de sangre ya mezclada!

Por lo demás, muchos de los antiguos esclavos toman deliberadamente al tiempo de su liberación, los apellidos de sus amos, a veces nobles o recientemente ennoblecidos!

En fin se sabe que, en un país británico, basta el procedimiento barato llamado «poll deed» y de algunas inserciones en un diario, para cambiar de nombre. Hay que convenir que para tanto trabajo de cambiar, es mejor tomar un nombre bonito!

Se conoce la contestación, atrevida para el tiempo, que hizo Duchâtel, obispo de Tulle (Francia) a quien Francisco primero deseando ennoblecérle le preguntó si él no era ya noble?

Majestad, contestó el obispo, Noé en su arca tenía solamente tres hijos y no sé exactamente cual desciendo?

El día en que, contrariamente a lo que pasa con las decoraciones, el acto de ennoblirse dejó de ser calificado como delito, un golpe de muerte se dió a las apelaciones nobiliarias. Pero hay que convenir que la tontería humana es tal, en el siglo XX, que la partícula nobiliaria del «de» produce siempre alguna impresión sobre los sencillos, los cuales serán, aún por mucho tiempo, sobre nuestro planeta terraqueo, el gran número!

---